

# USO DE LOS EQUIPOS

## NOS PREOCUPAMOS POR LA SEGURIDAD.

Cuando estén trabajando, se espera que los empleados-propietarios sean discretos tanto con el uso de sus teléfonos personales como con el uso de los teléfonos de la empresa. Las llamadas excesivas durante el horario de trabajo, independientemente de qué teléfono se utilice, afectan la productividad y distraen a los demás miembros del equipo. Las llamadas personales deberían restringirse a áreas no laborales y a períodos de receso.

En caso de emergencia o de alguna cuestión que requiera inmediata atención, tenga a bien avisar al supervisor y retirarse del área de trabajo para no distraer al resto ni generar situaciones de riesgo.

Nuestros sitios de trabajo son cambiantes e inherentemente peligrosos. No se pueden usar iPads, auriculares, radios o dispositivos similares mientras se está operando un equipo, trabajando en zonas cercanas a los equipos, o cerca del tráfico vehicular o de maquinarias ni en cualquier otra situación en las que una distracción pueda causar daños.

## VEHÍCULOS DE MOTOR

### VEHÍCULOS DE MOTOR COMERCIALES (CMV).

**SEA  
CUIDADOSO**

Consulte Seguridad de vehículos y flotas de la empresa para conocer la política de la empresa sobre vehículos motorizados comerciales.

**CONOZCA  
LAS REGLAS**

**GUARDE EL  
MALDITO  
TELÉFONO**

### VEHÍCULOS DE MOTOR NO COMERCIALES.

**HABLAMOS  
EN SERIO.**

Los empleados-propietarios no pueden utilizar dispositivos electrónicos de mano cuando conducen en horarios de trabajo o al conducir un vehículo de la Compañía. La Compañía no exige a sus empleados-propietarios que contesten las llamadas cuando están en la ruta si consideran que no es seguro. Los miembros de equipos deberían utilizar dispositivos con manos libres, equipados con Bluetooth, o bien salir de la ruta y estacionar en un lugar seguro antes de utilizar el teléfono u otro dispositivo.

**NO CONTESTE  
EL TELÉFONO  
MIENTRAS  
CONDUCE.**

## ACCIONES DISCIPLINARIAS

Consulte Seguridad de vehículos y flotas de la empresa para conocer la política de la empresa sobre acciones disciplinarias.

**¡LO QUE DEBE SABER ANTES DE PARTIR!**

**ANTES DE OPERAR UN VEHÍCULO O ENGANCHAR UN REMOLQUE,  
ASEGÚRESE DE CONTAR CON LA LICENCIA ADECUADA, CONOCER  
LOS REQUERIMIENTOS, Y CUMPLIR LAS REGULACIONES VIGENTES.  
ESTO INCLUYE PERMISOS, RUTAS Y LÍMITES DE HORARIOS.**